



IBAGUÉ VIBRA
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Poia
 – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 082 DE 2021

OBJETO: "CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

El Gerente General del IBAL SA. E.S.P. OFICIAL, en razón a las observaciones allegadas, procede a modificar algunos aspectos de los términos de referencia relacionados con la fecha del RUP y el personal operativo solicitado en los términos de referencia que quedará así:

3.4.1.10 CLASIFICACIÓN RUP.

Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio debidamente renovado y con estados financieros a corte 31 de diciembre de 2020; el cual deberá aportarse con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

2. PERSONAL OPERATIVO:

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL
1	Jefe de taller	Ingeniero mecánico	Mínimo una certificación de experiencia laboral en donde demuestre experiencia superior a (5) cinco años en cargos como Ingeniero Mecánico.
1	Mecánico	Certificación de formación en áreas relacionadas con la mecánica automotriz.(Técnico o tecnólogo).	Mínimo una certificación de experiencia laboral en donde demuestre experiencia superior a (5) cinco años en cargos como Mecánico.
1	Mecánico de vehículos pesados	Certificación de formación en áreas relacionadas con la mecánica automotriz. (Técnico o tecnólogo).	Mínimo una certificación de experiencia laboral en donde demuestre experiencia superior a (5) cinco años en cargos como mecánico de vehículos pesados y/o mecánico automotriz y/o técnico mecánico.



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

La forma de acreditarlo será:

- a. Aportando la hoja de vida del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los títulos, certificaciones o formación académica; además, deberá adjuntar las certificaciones laborales expedidas por la empresa contratante con el fin de verificar su experiencia laboral y carta de disponibilidad dirigida por la persona (Ingeniero y Técnico) a la empresa, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicatario del contrato; formará parte de su equipo de trabajo.

Es condición habilitadora de la oferta.

Dado en Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiunos (2021).

JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Revisó y Aprobó: Juliana Macías Barreto - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Paola Andrea Torres – Asesor Jurídico Externo